

Dejan en libertad a 3 acusados por ocupación de armamentos

Son ellos Fernando G. Sánchez, Prisciliano Martín y Efigenio Almejeiras. Inhábil el día de mañana

El Tribunal de Urgencia dispuso ayer la libertad provisional de Fernando Gerardo Sánchez Camejo, Prisciliano Martín Vidai y Efigenio Almejeiras Delgado, acusados en el caso que se suspendió el pasado viernes 2 por la ocupación de granadas en una casa del reparto Martí. La libertad la obtuvieron los doctores Rosa Rabelo Inguanzo y Aramis Taboada, defensores de dichos encar-tados, y el juicio, que se ha sus-pendido en numerosas ocasiones por causas diversas, está fijado, nueva-mente, para el próximo viernes 9 de los corrientes.